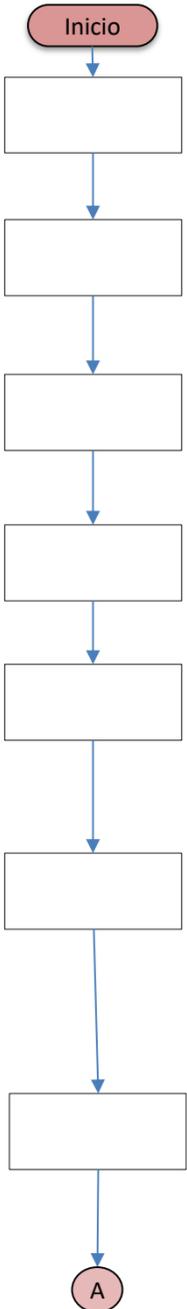


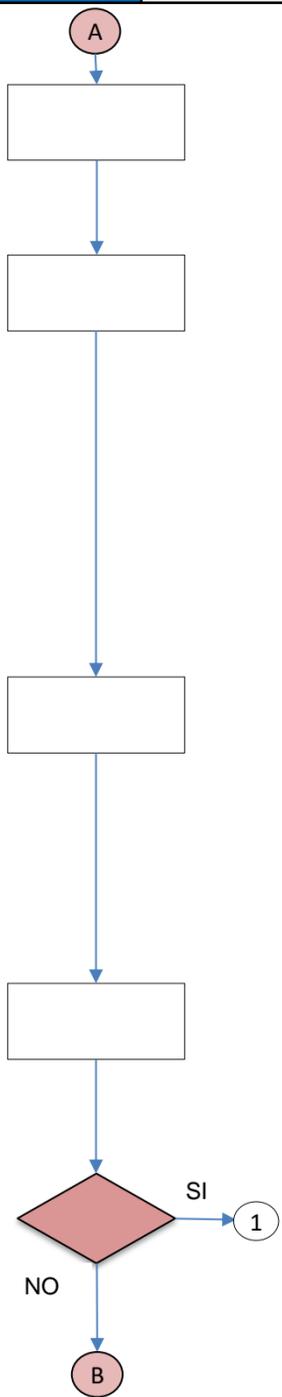
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	FORMATO PROCEDIMIENTOS			
	Proceso:	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y AMBIENTAL	Código	PRO-GRF-11-05
	Procedimiento:	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Versión	4
			Fecha Aprobación	20/08/2020
		Páginas	5	
Firma de Autorizaciones				
Elaboró	Revisó	Aprobó		
Profesional Contratista PIGA Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario	Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario	Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario		
Control de Cambios				
Fecha	Descripción			
Julio de 2013	Creación del procedimiento			
Agosto de 2015	Actualización del procedimiento, cambios en los numerales del 1 al 7			
Julio de 2017	Ajuste de codificación por cambio de proceso			
Agosto de 2020	Se actualizan definiciones, documentos de referencia y la descripción del procedimiento. De igual manera se ajusta al formato vigente para procedimientos.			
1. Responsable de Procedimiento				
Gestor Ambiental				
2. Objetivo				
Establecer la metodología para identificar los aspectos y valorar los impactos ambientales que se generan con las actividades y productos (bienes y/o servicios) del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP, mediante la aplicación de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.				
3. Alcance				
Inicia con la identificación de los aspectos e impactos ambientales, continúa con la valoración de los impactos generados y finaliza con la definición del control operacional de los impactos asociados a los aspectos ambientales derivados de las actividades y/o productos (bienes y/o servicios) de la entidad.				
4. Base legal				
Ver normograma del proceso Gestión de Recursos Físicos en http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-idep-numeral-4,2-Normograma-de-la-entidad				
5. Documentos de Referencia				
Documentos Externos		Documentos Internos		
Instructivo Diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente Formulario PIGA 200/MATRIZ DE ASPECTOS AMBIENTALES		Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA Plan de Acción Interno para el manejo de los residuos sólidos PAI Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS		

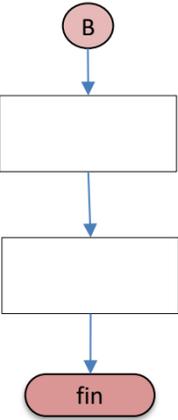
FORMATO PROCEDIMIENTOS			
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	Proceso:	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y AMBIENTAL	Código PRO-GRF-11-05
	Procedimiento:	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Versión 4
			Fecha Aprobación 20/08/2020
			Páginas 5
6. Definiciones			
Término	Definición		
Aspecto Ambiental	Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente.		
Control Operacional	Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales significativos.		
Desempeño Ambiental	Resultados medibles de la gestión que hace una entidad u organismo distrital de sus aspectos ambientales.		
Gestor Ambiental	El Gestor Ambiental es el servidor público de nivel directivo que adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental; además de contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional. Sus acciones se centrarán en el seguimiento y control del impacto ambiental en las actividades diarias de la entidad o empresa del Distrito Capital.		
Herramienta STORM	Aplicativo empleado por la Secretaría Distrital de Ambiente para la supervisión, control y reporte estructurado de la información, mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios por parte de las entidades u organismos distritales.		
Impacto Ambiental	Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.		
Importancia del Impacto Ambiental	<p>Interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos mismos del impacto ambiental así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto ambiental. Permite clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alto, moderado o bajo.</p> <p>Alcance: Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera.</p> <p>Probabilidad: Se refiere a la posibilidad que se dé el impacto y está relacionada con la "REGULARIDAD" (Normal, anormal o de emergencia).</p> <p>Duración: Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto positivo o negativo del impacto en el ambiente.</p> <p>Recuperabilidad: Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del recurso afectado por el impacto.</p> <p>Magnitud: Se refiere a la magnitud del impacto, es decir, la severidad con la que ocurrirá la afectación y/o riesgo sobre el recurso, esta deberá estar relacionada con la "REGULARIDAD" seleccionada.</p> <p>Normatividad: Hace referencia a la normatividad ambiental aplicable al aspecto y/o el impacto ambiental.</p>		
Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales - MIAVIA	Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad u organismo distrital en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional.		
Medio Ambiente	Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.		
Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Es el instrumento de planeación a partir del cual las entidades Distritales estructuran su gestión ambiental institucional, a través de la formulación, implementación y seguimiento de acciones orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de su misionalidad		
Recurso	Componente del ambiente (suelo, agua, aire, flora, fauna y social) que interactúa con los aspectos ambientales de la entidad u organismo distrital y que pueden ser afectados por un impacto positivo o negativo.		
Regularidad	Frecuencia de la ocurrencia con que se presenta la actividad y/o producto (bien y/o servicio) en una entidad (normal, anormal o emergencia)		
Significancia del impacto ambiental	Clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo.		
Tipo de Impacto	Relacionado con el carácter beneficioso o perjudicial que pueda tener el impacto sobre el recurso o el ambiente: Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, la entidad y/o el entorno Negativo (-): Deterioro de la calidad ambiental del recurso, la entidad y/o el entorno		
Valoración de impacto ambiental	Procedimiento técnico que permite interpretar cuantitativamente a través de variables que definen los atributos mismos del impacto ambiental de acuerdo a una escala de valor fija.		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	FORMATO PROCEDIMIENTOS			
	Proceso:	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y AMBIENTAL	Código	PRO-GRF-11-05
	Procedimiento:	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Versión	4
			Fecha Aprobación	20/08/2020
Páginas			5	

7. Descripción del procedimiento

Nro.	Descripción de la actividad Actividades	Diagrama de Flujo	Responsable	Punto de Control	Documento soporte de la actividad	Observaciones
1	Identificar las actividades y servicios		Gestor Ambiental Referente Ambiental Responsables de proceso		Matriz - MIAVIA	Ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental y la revisión de los procedimientos asociados a los procesos de la entidad
2	Definir la regularidad con que se presentan las actividades y servicios		Gestor Ambiental Referente Ambiental Responsables de proceso		Matriz - MIAVIA	Normal: Recurrente o frecuente Anormal: Poco frecuente Emergencia: De forma impredecible
3	Identificar los aspectos ambientales		Gestor Ambiental Referente Ambiental Responsables de proceso	Revisar los aspectos ambientales identificados por la Secretaria Distrital de Ambiente que se pueden presentar en la entidad.	Matriz - MIAVIA	De identificarse un aspecto no listado en el formato de la matriz, relacionarlo en "otros aspectos ambientales asociados"
4	Identificar el impacto ambiental		Gestor Ambiental Referente Ambiental Responsables de proceso	Revisar los impactos ambientales identificados por la Secretaria Distrital de Ambiente que se pueden presentar en la entidad.	Matriz - MIAVIA	Analizar cual podría ser el cambio en el medio ambiente, adverso o beneficioso, como resultado total o parcial del aspecto ambiental.
5	Identificar el/los recurso(s) afectado(s) o beneficiado(s) por el impacto ambiental		Gestor Ambiental Referente Ambiental Responsables de proceso		Matriz - MIAVIA	Los recursos pueden ser: Aire, agua, suelo, flora y fauna, agua y suelo, o todos
6	Definir el tipo de impacto		Gestor Ambiental Referente Ambiental Responsables de proceso		Matriz - MIAVIA	Positivo (+): Mejora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno. Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.
7	Interpretar la importancia del impacto ambiental (Valoración)		Gestor Ambiental Referente Ambiental Responsables de proceso	Validar las escalas de valor fijadas establecidas por la Secretaria Distrital de Ambiente en la matriz MIAVIA y de acuerdo al instructivo para el diligenciamiento de Matriz para la Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.	Matriz - MIAVIA	La importancia del impacto se cuantifica multiplicando los puntajes asignados a las variables determinadas: alcance, probabilidad, duración, recuperabilidad, magnitud y normatividad. Rango de importancia: ALTA: > 125.000 a 1.000.000 Se deben establecer mecanismos de mejora, control y seguimiento. MODERADA: > 25000 a 125000: Se debe revisar el control operacional. BAJA: 1 a 25.000: Se debe hacer

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>		FORMATO PROCEDIMIENTOS					
		Proceso:	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y AMBIENTAL	Código	PRO-GRF-11-05		
		Procedimiento:	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Versión	4		
				Fecha Aprobación	20/08/2020		
				Páginas	5		
8	Relacionar y verificar la normatividad asociada al aspecto y/o impacto ambiental		Gestor Ambiental Referente Ambiental Responsables de proceso	Verificar que la normatividad este identificada en el normograma del proceso y en el formulario PIGA-PL-F02-NORMATIVA	Matriz - MIAVIA	Se referencia la normatividad ambiental aplicable al aspecto y/o el impacto ambiental que se genera. De igual forma se verifica su cumplimiento.	
9	Identificar la significancia del impacto ambiental		Gestor Ambiental Referente Ambiental Responsables de proceso	Revisar que se obtenga automáticamente en el formato de matriz de acuerdo a la valoración cuantitativa del impacto ambiental y el cumplimiento de la normatividad asociada a este o al aspecto ambiental.	Matriz - MIAVIA	Significancia: Significativo: Cuando la importancia resulta moderada, alta o no cumple con la normatividad No significativo: Cuando la importancia es baja.	
10	Definir el control operacional		Gestor Ambiental Referente Ambiental Responsables de proceso		Matriz - MIAVIA	Cuando un impacto ambiental además de considerarse "SIGNIFICATIVO" se evidencia que tiene un rango de importancia "MODERADA" se deberán definir un control operacional. Cuando un impacto ambiental además de considerarse "SIGNIFICATIVO" se evidencia que tiene un rango de importancia "ALTA" se deberán establecer mecanismos de mejora, control y seguimiento. Cuando un impacto ambiental tiene una importancia "BAJA" y la entidad cumple con la legislación puede relacionar como control operacional el seguimiento al desempeño ambiental.	
11	Revisar la información ingresada en el formato MIAVIA		Referente Ambiental		Matriz - MIAVIA	Someter a revisión la información que se ingreso en el Formato MIAVIA, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Secretaria Distrital de Ambiente en el instructivo para el diligenciamiento de la MIAVIA	
12	¿La MIAVIA requiere ajustes?		Gestor Ambiental Referente Ambiental				Si requiere ajustes vuelve a la actividad correspondiente de éste procedimiento para realizar los ajustes. Si NO requiere ajustes continúa el procedimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small>		FORMATO PROCEDIMIENTOS				
		Proceso:	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y AMBIENTAL	Código	PRO-GRF-11-05	
				Versión	4	
		Procedimiento:	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Fecha Aprobación	20/08/2020	
Páginas	5					
13	Remitir la MIAVIA a la Secretaria Distrital de Ambiente		Gestor Ambiental Referente Ambiental		Certificado de informe de planificación generado por la herramienta STORM	Se envía a la Secretaria Distrital de Ambiente la MIAVIA en el informe de Planificación anual (diciembre) a través de la herramienta STORM.
14	Ejecutar los controles operacionales definidos en la matriz		Gestor Ambiental Referente Ambiental		Evidencias de los controles (planes, procedimientos, registros)	Consiste en dar cumplimiento y garantizar la implementación y seguimiento de los controles operacionales definidos.
8. Tiempos						
Anual: revisión, actualización y remisión a la Secretaria Distrital de Ambiente						
9. Políticas de Operación						
<p>El procedimiento debe desarrollarse cada vez que se realice un cambio en las actividades propias de los procesos o en la estructura de la Entidad. El formato MIAVIA es el diseñado por la Secretaría Distrital de Ambiente, y se debe ajustar cada vez que dicha entidad lo requiera o de acuerdo con los resultados de la visita de control, evaluación y seguimiento al PIGA.</p>						